UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de

Maestro en Derecho

a: César Gerardo Reyna Hernández

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios correspondiente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

El Secretario General
M. en D. Federico Arturo Garza Herrera

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra